ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	02
FECHA	19 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	SALUD PUBLICA
PERIODO EVALUADO	22 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO №	2511061217
OBJETO	REALIZAR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE TENDIENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
CONTRATISTA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE
SUPERVISOR(ES)	CAROL VIVIANA JIMENEZ CORTES - EDWIN ALBEYRO CORAL ESTRELLA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7 DE NOVIEMBRE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1	Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.	1	100%	La E.S.E. Hospital General San Isidro aporta certificado de cumplimiento de actividades firmado por la representante legal, de igual forma aporta informe de soporte de cumplimiento de actividades el día 18 de diciembre del 2025, Durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y el 18 de diciembre, el Hospital General San Isidro E.S.E. garantizó la prestación ininterrumpida de los servicios de salud habilitados en la baja complejidad, cumpliendo con el compromiso de garantizarla atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, conforme a las condiciones establecidas en el convenio vigente. En coherencia con lo establecido, la ESE mantuvo la disponibilidad de los servicios asistenciales asegurando la oferta permanente de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapias de rehabilitación (ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del lenguaje) y hospitalización general para adultos, entre otros servicios habilitados de baja complejidad, en este sentido y con el fin de garantizar la accesibilidad y oportunidad de la atención de forma continua a la población del municipio, la E.S.E. contó con la capacidad instalada para asegurar la operación eficiente de los servicios de baja complejidad. El informe cuenta con evidencia fotográfica de las actividades

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones.
<table><tr><th>Servicios Prestados</th><th>Periodo entre el 22 de Noviembre al 10 de Diciembre</th></tr><tr><td>No de consulta médica general</td><td>1</td></tr><tr><td>No de consultas de nutrición y dietética</td><td>48</td></tr><tr><td>No de consultas psicología</td><td>5</td></tr><tr><td>No. de traslados de transporte asistencial básico</td><td>59</td></tr><tr><td>No. laboratorio clínico</td><td>453</td></tr><tr><td>No. toma de muestras</td><td>115</td></tr><tr><td>No. de dispensaciones en el servicio farmacéutico</td><td>1099</td></tr><tr><td>No. Sesiones terapia ocupacional</td><td>1</td></tr><tr><td>No. sesiones de fisioterapia</td><td>130</td></tr><tr><td>No. consultas de fonoaudiología</td><td>1</td></tr><tr><td>No. de terapias del lenguaje</td><td>1</td></tr><tr><td>No. de hospitalizaciones general adultos</td><td>67</td></tr><tr><td>No. de servicios de ambulancia para situaciones especiales</td><td>3</td></tr><tr><td>No. Actividades extramurales de la ESE tanto en zona urbana como rural</td><td>0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital General San Isidro E.S.E se compromete a brindar permanentemente apoyo en la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales, garantizando el acceso a servicios básicos de salud para quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, hasta el momento sin requerimientos.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital General San Isidro ESE reitera que cuenta con el servicio de ambulancia el cual tiene como principal objetivo garantizar la atención eficaz en situaciones de emergencia, que requieran el traslado de pacientes dentro y fuera del municipio de Manizales. En el certificado aportado por la ESE reportan: "El día 28 de noviembre acompañamiento al Precandidato a la Presidencia Doctor Mauricio Lizcano con la ambulancia del Hospital incluyendo tripulación completa Médico, auxiliar de enfermería y conductor desde las 05:00 p.m. hasta las 6:30 p.m., el día 29 de noviembre acompañamiento al Precandidato a la Presidencia Doctor Mauricio Lizcano con la ambulancia incluyendo tripulación completa Médico, auxiliar de enfermería y conductor desde las 8:00 a.m. y el día 6 de Diciembre de 2025 acompañamiento al Precandidato a la Presidencia Doctor Juan Pinzón en el siguiente recorrido: 9 a 10 am Rueda de prensa Club Manizales, 10 a 12 pm Desplazamiento a pie desde el Club Manizales hacia Plaza de bolívar y galería 12:30 a 2:30 pm Almuerzo en el Club sede cable 3:30 a 4:30 facultad de arquitectura, 5 a 6:30 Centro Comercial fundadores aforo 700 personas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Código Habilitación</th><th>Nombre Prestador</th><th>Nit</th><th>Habilitado</th><th>Nombre</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Básica</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Medicalizada</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Medicalizada</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital certifica la disponibilidad y el personal para acompañar a la secretaría de Salud en las actividades en las cuales se requiera el apoyo, como parte del convenio de sostenibilidad.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del convenio firmado por el gerente</td><td></td><td>0%</td><td>Al terminar el convenio se recibirá informe final de ejecución por parte de las directivas del Hospital General San Isidro E.S.E.</td></tr>
</table>

Los Supervisores certifican que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Carol Jimenez.

FIRMA

NOMBRE: Carol Viviana Jiménez

CC. 1.053.813.844

FIRMA

Edwin Albeyro Coral Estrella

C.C 98.357.518

SUPERVISORES